

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13413 REAL DECRETO 966/2007, de 11 de julio, por el que se nombra Presidente del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 32.1 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias,

Vengo en nombrar Presidente del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces, elegido por la Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2007.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

MINISTERIO DE DEFENSA

13414 ORDEN DEF/2065/2007, de 29 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia

Civil (Boletín Oficial del Estado núm 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Juan Carlos Herrera Vázquez (44.605.129), con antigüedad de 10 de junio de 2.005, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Fernando Jiménez Martín (50.733.355).

Madrid, 29 de junio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

13415 ORDEN DEF/2066/2007, de 3 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/1531/2007, de 25 de mayo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 3 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.